

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7799** *FEGA DESARROLLOS OPERATIVOS INDUSTRIALES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GLOBAL LANIAKEA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se anuncia que el Socio Único de la sociedad "FEGA DESARROLLOS OPERATIVOS INDUSTRIALES, S.L.U.", esto es, D. Fernando García Díez, y la Junta General Universal de socios de la sociedad "GLOBAL LANIAKEA, S.L.U.", han acordado la fusión de ésta por aquella con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Sociedad Absorbida, conforme a los balances de fusión de las sociedades que se fusionan cerrados a 31 de octubre de 2022.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME; por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de los administradores sobre aquel.

Se hace constar expresamente que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

En Madrid, 25 de noviembre de 2022.- D. Fernando García Díez, Administrador Único de "Fega Desarrollos Operativos Industriales, S.L.U." y Administrador Solidario de "Global Laniakea, S.L.U."

ID: A220048440-1